

Artículo presentado por Susana Mazzitello
OPS/OMS Argentina

Diario Rio Negro On line (viernes 27 de Junio 2008):

Salud mental: consideran modelo a la ley rionegrina.

Los participantes del VII Foro Patagónico de Salud Mental Comunitaria destacaron la plena vigencia de la ley rionegrina 2.440 de Promoción Sanitaria y Social de las personas con sufrimiento mental. También consideraron a esa norma como referencia para la creación de nuevas leyes de salud mental, entre ellas una de carácter nacional.